



los tramantes legales.

Pese { El Caballero Regidor propietario d. Juan Alvaro experimentó
que cuando dijo: que del Señor de la casa don Bartolomé Ramón Díaz, ha-
ya observado en su casa que se fabricaban prendas de lana y
que no se trataban de manufacturas rústicas tomadas granada con trincha de los
últimos - que se consumen en este pueblo y que dan la razón
de la calidad segura de que se venden como es tiene
dado parte al Sr. Comisionado de Cuentas de León d. Pedro
está en el día se acuerda que lo mande y manda que se proceda
con la expedititud que se observe y se haga lo que se requiere
y que a las expensas del d. Comisionado se pague el gasto
que se experimentó el suministro de otras can-
tidades q. se consumieron en el año de que dieron cuenta
y se haga la adopción aquellas providencias q. sea conduci-
ta p. q. los operarios reconocimientos de los mismos. En
segundo se dio el quinto d. de junio de la casa de la comuni-
dad q. se indicó haciendo referencia de lo que quedaba
quedo para dho. Sr. Capitán y mandando q. ademas de
los pesos que q. el consumo de este pueblo se acuerda
de la cantidad de lana que contan con mucha regla la
sean manufacturadas mas personas q. hay otras necesidad
de pesar trabajando; lo que proceda conservar de este
objeto q. sea de peso q. se tienen determinado q. sea la re-
fuerza q. se regula de lana q. se conoce q. el peso q. se den
en la cantidad q. se acuerda q. se consuma q. se trabaje la mala

